



Gestión Tecnológica y Vinculación



Plática Informativa
Sobre los Lineamientos
para la Operación y
Acreditación de la
Residencia Profesional

Agosto-Diciembre 2023



Definición de Residencias Profesionales

Es la estancia que la/el estudiante debe realizar en una empresa o institución, desarrollando un proyecto teórico-práctico para resolver un problema específico a fin a su carrera o especialidad; al tiempo que se incorpora profesionalmente a los sectores productivos de bienes y servicios, aplicando y fortaleciendo sus competencias profesionales



Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY-SA-NC](#)



¿Qué se debe considerar ?

1. El proyecto de residencia profesional podrá realizarse de manera individual, grupal o interdisciplinaria; dependiendo de los requerimientos y las características del proyecto de la empresa, organismo o dependencia.

Valor Curricular:	10 créditos
Duración:	500 horas (acumuladas)
Período mínimo:	4 meses
Período máximo:	6 meses



¡MUY IMPORTANTE!

La Residencia Profesional se cursa por una única ocasión.

*En el caso de existir causas justificadas fuera del alcance de la/del residente, es necesario proponer una segunda asignación de proyecto de Residencia Profesional.



¿Quién autoriza los proyectos de Residencias?

1. El proyecto de Residencia Profesional debe ser autorizado por la/el Jefa (e) del Departamento Académico, previo análisis de la Academia.





¡Requisitos indispensables!

- Acreditación del Servicio Social.
- Acreditación de actividades complementarias.
- No contar con ninguna asignatura en condiciones de “curso especial”.
- Tener aprobado al menos el 80% de créditos de su plan de estudio. (208 créditos).
- Estar dentro del plazo de 12 semestres para la conclusión de su carrera.



Para la asignación de proyectos

(Se realiza en periodos previos a la elección de la carga académica)

- 1. Selección del banco de proyectos de Residencias Profesionales** relativos a su carrera o interdisciplinarios, integradores o de educación dual.
- 2. Propuesta de un proyecto por parte de la/del estudiante**, el cual deberá ser avalado por la Academia y autorizado por la (el) Jefa(e) del Departamento Académico.
- En el caso de **que el estudiante sea trabajador de alguna empresa, organismo o dependencia puede proponer su propio proyecto de Residencia Profesional** a la División de Estudios Profesionales, el cual debe ser avalado por la Academia y autorizado por el (la) Jefe(a) del Departamento Académico.



¿Dónde se puede hacer la Residencia Profesional?

La residencia profesional se acredita mediante la realización de proyectos internos o externos de carácter local, regional, nacional o internacional, en cualquiera de los siguientes ámbitos:

- Sectores social, productivo de bienes y servicios.
- Innovación y Desarrollo Tecnológico; Investigación.
- Diseño y/o construcción de equipo.
- Evento Nacional de Innovación Tecnológica participantes en la etapa nacional.
- Veranos científicos o de investigación.
- Proyectos propuestos por la academia que cuente con la autorización del Departamento Académico.
- Proyectos Integradores.
- Proyectos bajo el enfoque de educación dual.



¿Cómo debe reinscribirse a la Residencia Profesional?

La/el estudiante debe reinscribirse al Instituto, optando por lo siguiente:

- **Carga Exclusiva de la Residencia profesional.** Se realiza a tiempo completo.
- **Residencias y Asignaturas.** Cuando determine la División de Estudios Profesionales, en colaboración con la/el coordinadora (o) de carrera, tomando en cuenta el historial académico de la/el estudiante, que demuestre si puede atender adecuadamente sus actividades académicas sin descuidar su desempeño en la Residencia Profesional.
- Cuando el estudiante realice la **Residencia Profesional en el extranjero**, deberá sujetarse al lineamiento vigente referente a la movilidad estudiantil.



¿Cuáles son los pasos previos a la inscripción de residencias?

1 • **Cumplimiento de requisitos** (diapositiva 6)

2 • **Selección de proyecto** (Mediante el banco de proyectos que se encuentra en normateca.vmorelia.net)
• **Propuesta propia** (Genera propuesta propia apegándose al reporte Preliminar)

3 • **Elaboración del Reporte Preliminar** (debe de ser entregado al Depto. Académico, previa validación del asesor interno, para su revisión y posible autorización, en caso de las propuestas propias la elaboración del acuerdo de concertación con la empresa)

4 • **Carta de presentación** (Vinculación elabora la carta y el estudiante entrega a la empresa donde realizará la residencia)

5 • **Carta de aceptación** (El estudiante solicita la carta de aceptación en formato libre donde realizará la residencia)

6 • **Inscripción a la Residencia** (pago, solicitud de residencias, reporte preliminar validado, carta de presentación y aceptación, asignación de asesor)



¿Qué debe contener el reporte preliminar?

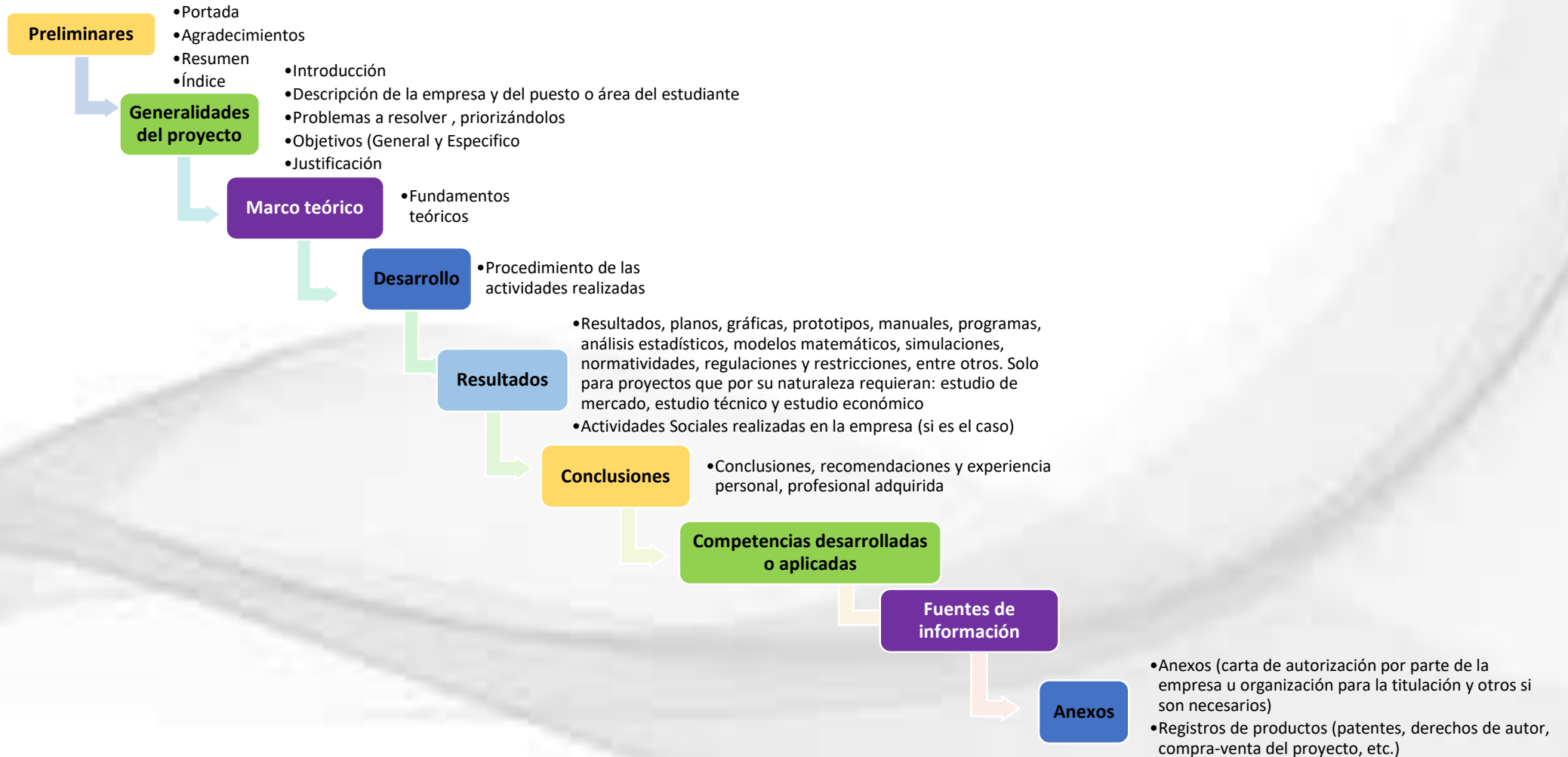
Estructura del Reporte

Preliminar

- Portada
- Nombre y objetivo del proyecto
- Delimitación
- Objetivos
- Justificación
- Cronograma preliminar de actividades
- Descripción detallada de las actividades
- Lugar donde se realizará el proyecto
- Información sobre la empresa donde se desarrollará el proyecto



¿Qué contiene el Reporte Final?





¿Dónde están todos los formatos y calendario de Residencias Profesionales?

<https://normateca.vmorelia.net>

NORMATECA

Normateca es una herramienta para la organización y consulta de los formatos vigentes y vigentes de los diferentes procesos en los que los estudiantes se encuentran involucrados

De igual forma, se podrán consultar las normas, reglamentos, lineamientos y demás disposiciones oficiales de interés para la comunidad estudiantil.

- INICIO
- FORMATOS
- LINEAMIENTOS
- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
- REINSCRIPCIÓN
- CURSOS DE VERANO
- LENGUA EXTRANJERA

- Titulación Integral
- Residencias Profesionales
- Servicio Social
- Comité Académico
- Bajas de Materias

Residencias Profesionales

Inicio | Formatos | Lineamientos | Información | Residencias

Subsección Residencias | Calendario de Actividades (Mar-Jun 2022) | Calendario de Actividades (Ago-Dic 2022) | Bases de Proyectos 2022

Formatos del Procedimiento de Residencias Profesionales

- Procedimiento Residencias Profesionales
- Subsección de Residencias Profesionales
- Registro de Asesoría
- Evaluación de Registros
- Exámenes de Examen Final
- Exámenes en la División de Estudios Profesionales
- Exámenes del Examen Profesional y Examen Final
- Período Oficial
- División Examen de Ingreso
- División Examen Profesional



¿Qué se debe entregar a las diferentes áreas ?

División de Estudios Profesionales

- Solicitud de residencias original (formato TecNM-AC-PO-004-01)
- Reporte preliminar validado
- Carta de presentación en el formato TecNM-AC-PO-004-03 (copia)
- Carta de aceptación firmada y sellada por la empresa (copia)
- Asignación de asesor interno de residencias profesionales en el formato TecNM-AC-PO-004-02
- Formato de evaluación y seguimiento de residencias profesionales en el formato TecNM-AC-PO-004-08.
- Formato de evaluación de reporte final de residencia profesional en el formato TecNM-AC-PO-004-09.
- Carta de término de residencias profesionales emitido por la empresa (copia)
- Carta de Agradecimiento en el formato TecNM-AC-PO-004-03. (copia)
- Reporte de residencias profesionales en formato digital.
- Acta de calificaciones emitida por servicios escolares (copia)

Departamentos Académicos

- Reporte Preliminar
- Formato de Registro de Asesoría formato TecNM-AC-PO-004-07.
- Formato de Evaluación y Seguimiento de residencias profesionales en el formato TecNM-AC-PO-004-08.
- Formato de Informe Semestral de Residencia Profesional en el formato TecNM-AC-PO-004-06
- Formato de Evaluación de Reporte Final de residencia profesional en el formato TecNM-AC-PO-004-09.
- Reporte Final (formato digital)



Vinculación

- Carta de presentación en el formato TecNM-AC-PO-004-03 (original)
- Carta de aceptación (Original)
- Carta de término de residencias profesionales emitido por la empresa (original)
- Carta de Agradecimiento en el formato TecNM-AC-PO-004-03. (original)



Contactos

División de Estudios

- Ingeniería en **Agronomía Modalidad Presencial**

c_agronomia@vmorelia.tecnm.mx

Ingeniería en **Agronomía Modalidad Mixta**

c_edudistancia@vmorelia.tecnm.mx

Ingeniería en **Innovación Agrícola Sustentable**

c_innovacion@vmorelia.tecnm.mx

Ingeniería **Forestal**

c_forestal@vmorelia.tecnm.mx

Ingeniería **Ambiental**

c_ambiental@vmorelia.tecnm.mx

Licenciatura en **Administración**

Vinculación

Mayra Nieto

- promocion.profesional@vmorelia.tecnm.mx

Departamentos Académicos

- Depto. de Ingenierías
- rosalba.va@vmorelia.tecnm.mx

- Depto. de Ciencias Económico Administrativas
- georgina.ra@vmorelia.tecnm.mx



Preguntas frecuentes

No se dónde realizar mis Residencias Profesionales ¿Qué debo hacer? Consultar el Banco de Proyectos propuesto por la academia de la carrera, el cual lo puedes solicitar al coordinador de carrera.

No me siento identificado con ningún tema del banco de proyectos ¿Puedo proponer un proyecto propio? Si. Puedes hacer una propuesta propia, para ello debes presentar la propuesta al departamento académico para su revisión y posible autorización apegándote a la estructura del reporte preliminar (diapositiva 11)

¿Qué pasa si no se autoriza la propuesta propia presentada? El departamento académico en conjunto con la academia correspondiente evalúan los proyectos presentados y en caso de no ser autorizado, se informará a la/el estudiante para que realice modificaciones al proyecto presentado o en caso de no ser acorde a su carrera se le solicitara cambiar a uno diferente (cuidando que aporte al perfil de egreso de la carrera y a las expectativas de desarrollo del estudiante).



Preguntas frecuentes

El procedimiento indica que debo primero realizar mi reporte preliminar y contar con carta de presentación, aceptación y asignación de asesora/o antes de inscribirme a la residencia profesional. ¿Cómo puedo cumplir con ello?

Las academias de las diferentes carreras, proponen proyectos en base a la detección de necesidades realizada a las empresas u organismos, para que los estudiantes puedan consultarlos y seleccionarlos para desarrollar las residencias profesionales. Estos proyectos ya cuentan con un asesor el cual los asesorará y brindará la información necesaria para desarrollar el reporte preliminar.

Cuando no se opta por elegir un tema del banco de proyectos propuesto por la academia, la/el estudiante puede presentar su propia propuesta de acuerdo a sus expectativas de desarrollo y cuidando que sea acorde al perfil de egreso de la carrera, debiendo elaborar el reporte preliminar para presentarlo al departamento académico para su revisión y posible autorización, contando con la asesoría de un docente quien le orientará (puede ser propuesto como asesora/o en el momento de presentar el trabajo al departamento académico).

Ya cuando se cuenta con proyectos preliminares autorizados esta información se le brindará al departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación para que realice las cartas de presentación en el formato correspondiente.



Preguntas frecuentes

¿Qué horario debo cubrir en mis residencias?

El horario lo establece la empresa o dependencia donde se realiza y este no debe exceder de ocho horas diarias.

¿Puedo tomar más materias además de mis residencias?

Lo ideal es tomar una carga exclusiva de residencias profesionales, sin embargo, cuando la/el coordinadora/o de carrera en base al historial académico del estudiante y siempre y cuando se pueda garantizar que asistirá tanto a clase como a la empresa, se puede autorizar una carga adicional sin que esta exceda la carga mínima reglamentaria (20 créditos).

¿Puedo hacer mis residencias en cualquier empresa o institución?

Si, siempre y cuando se cuente con el acuerdo de colaboración, la autorización por el área académica y la empresa se encuentre debidamente registrada (preferiblemente persona moral).



***¡Gracias por su
atención!***